

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 577

DALCAHUE, 17 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 748, 747, 750. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Achao a solicitar una copia de compra del terreno mocopulli e ir a Castro a realizar tramites en evaluaciones y conservador por terreno Ex Estación y Parque el día 17/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Felipe** ir al sector de Quetalco camino Sandalio Legue por instalacion de alcantarilla y posteriormente ir al sector de Mocopulli a desparramar ripio. **Ramón-Cristian-Olegario** ir al sector de KM.60 para traslado de material al sector de Mocopulli. **Francisco** ir al sector de Calen por perfilado de camino el día 17/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24, camión FHBW-33, motoniveladora FTFP-58
3. **Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Asistir sesión Regional del Adulto Mayor, Senama Puerto Montt el día 20/06/2016, se viajará el día 19/06/2016. El domingo 19 por la mañana asistir cambio directiva APR. En Punahuel (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/CIVG/RCCC/pyoa